



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

APRUEBA PROGRAMA "CAPACITACION MONITORES FUTSAL".

EXENTO

DECRETO N° 10613 /2023.-

ARICA, 26 DE OCTUBRE DE 2023.-

VISTOS:

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones; Ordinario N° 3164, de fecha 26 de octubre de 2023, de la Dirección de Desarrollo Comunitario; Ordinario N° 1257, de fecha 26 de octubre de 2023, de la Secretaría Comunal de Planificación; Registro N° 18181, de fecha 26 de octubre de 2023, de Administración Municipal.

CONSIDERANDO:

- a) Que, Ilustre Municipalidad de Arica, representada por DIDECO, a través del Departamento de Deporte y Recreación, ha programado la ejecución de un programa deportivo recreativo denominado "CAPACITACION MONITORES FUTSAL", dando cumplimiento así, a lo dispuesto en la ley 18.695;

DECRETO:

1. APRUEBASE el programa denominado "CAPACITACION MONITORES FUTSAL", que a continuación se detalla:

I.- ANTECEDENTES GENERALES:					
1.1.-NOMBRE	: CAPACITACION MONITORES FUTSAL				
1.2.-EJECUTA	: I.M.A. – DIDECO -Depto. de Deporte y Recreación.				
1.3.-FECHA	: Noviembre 2023				
II.- MARCO REFERENCIAL:					
2.1. LEGAL	: La Ilustre Municipalidad de Arica, representada por DIDECO, a través del Departamento de Deporte y Recreación en lo que dispone la ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, ha programado la ejecución de un programa deportivo recreativo denominado "CAPACITACION MONITORES FUTSAL" enmarcado en las actividades del Departamento de Deporte y Recreación, dando cumplimiento así, a lo dispuesto en el artículo 4, letra e) y l) que dice relación con el desarrollo de actividades de carácter deportivas, de recreación y al desarrollo de actividades de interés común.				
2.2. DESCRIPCIÓN	: CAPACITACION MONITORES FUTSAL" El fútbol de salón, fútbol sala o futsal es un deporte similar al fútbol pero con reglas diferentes, que se juega en piso liso, entre dos equipos de cinco jugadores, actualmente la modalidad de futsal es la variación del futbol que más se desarrolla en los establecimientos educacionales y juntas de vecinos de la ciudad de Arica, por ende se hace necesario realizar este tipo de capacitaciones, enfocadas en el desarrollo integral de los monitores asistentes a la capacitación, los cuales podrán actualizar todos los conocimientos en relación al futsal. A la capacitación asistirán 5 expositores provenientes de Santiago y 1 expositor proveniente de Iquique, a los cuales deberemos financiar sus traslados y alojamientos respectivos de acuerdo a su intervención que tendrán en la capacitación. La cantidad de monitores a capacitar son 50 personas, quienes al final de la segunda jornada deberán recibir un certificado emitido por la Asociación Nacional de Fútbol. CARTA GANTT 2023				
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Actividades</th> <th>Noviembre</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1.- Capacitacion Monitores de Futsal</td> <td>x</td> </tr> </tbody> </table>	Actividades	Noviembre	1.- Capacitacion Monitores de Futsal	x
Actividades	Noviembre				
1.- Capacitacion Monitores de Futsal	x				
III.- OBJETIVOS:					
3.1. GENERAL	: Potenciar el desarrollo del futsal en la ciudad de Arica, a través de una capacitación certificada por la ANFP y Conmebol.				
3.2. ESPECÍFICO	: 1.- Capacitación Monitores de Futsal. Masificar la actividad física en la ciudad de Arica.				

	N° total de participantes <hr/> * 100 N° total de convocados
Verificadores: ➤ egistro fotográfico de los beneficiarios que participan en las actividades.	

IV.- RECURSOS INVOLUCRADOS

4.1.- HUMANOS	✓ Alcalde de Arica. ✓ Director Desarrollo Comunitario. ✓ Departamento de Deportes y Recreación	
4.2.- MATERIALES	DESCRIPCIÓN	TOTAL
	Pasajes Aéreos (según Anexo de Especificaciones Técnicas)	\$1.900.000
	Alojamiento (según Anexo de Especificaciones Técnicas)	\$1.100.000
	Total	\$ 3.000.000
V.- ITEM PRESUPUESTARIO	Dichos gastos deberán imputarse en base al clasificador presupuestario y financiado con los fondos Municipales.	

5.1 AREA DE GESTIÓN: A.G. N° 05 Programas Recreacionales

5.2 IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA:

CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	VALOR
Pasajes Aéreos (según Anexo de Especificaciones Técnicas)	215.22.08.007.003.001	DIDECO (Gto. Pasajes – Otros)	\$ 1.900.000
Alojamiento (según Anexo de Especificaciones Técnicas)	215.22.12.999.001	Alojamiento	\$1.100.000
VALOR TOTAL			\$ 3.000.000

El monto total del Programa es de \$ 3.000.000.

- Impútese el gasto a las cuentas señaladas en el programa.
- Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Control y Secretaría Municipal.

NOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE.


 CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
 SECRETARIO MUNICIPAL


 GERARDO ESPINDOLA ROJAS
 ALCALDE DE ARICA

GER/CDR/CCG/bcm.-